

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Área de Mercados. Dirección de Supervisión

c/ Miguel Ángel, 11 -1ª

28010 – Madrid

Sevilla, 4 de agosto de 2009

Muy Sres. Nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

I. Se hace referencia a los hechos relevantes remitidos los días 25 y 26 de junio y 24 y 27 de julio de 2009 en los que la Sociedad comunicó la realización de una emisión de bonos canjeables en acciones de la Sociedad por un importe de doscientos millones de euros (€200.000.000), su íntegra suscripción y desembolso y la aprobación por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la posibilidad de conversión de los bonos en acciones de nueva emisión de la Sociedad.

II. Como continuación de la anterior información, la Sociedad comunica que, con fecha 31 de julio de 2009, los acuerdos de la Junta General de Accionistas han sido inscritos en el Registro Mercantil de Sevilla.

III. En consecuencia, la Sociedad podrá optar por atender sus obligaciones consecuencia del ejercicio por los bonistas de su derecho de canje o conversión mediante la entrega de acciones de nueva emisión de la Sociedad.

Sin otro particular

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío
Secretario General